



# Desert Sands Unified School District

47-950 Dune Palms Road • La Quinta, California 92253 • (760) 777-4200 • FAX: (760) 771-8523

## Servicios Educativos

### MESA DIRECTIVA DE EDUCACION

Michael Duran  
Donald B. Griffith  
Wendy Jonathan  
Linda Porras  
Gary Tomak

### SUPERINTENDENTE

Scott L. Bailey

COMUNICADO DE PRENSA

23 de marzo del 2018

Para Publicación Inmediata

### INSCRIPCIONES DE KINDERGARTEN:

**9 de ABRIL 2018 al 22 de JUNIO 2018**

### EN EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DESERT SANDS

Las escuelas primarias del Distrito Escolar Unificado Desert Sands están aceptando inscripciones de Kindergarten para el año escolar 2018-2019. Padres o guardiánes tutores de niños que cumplan 5 años **el 1º de septiembre del 2018 o antes**, deben registrar a sus hijos para Kindergarten en la escuela donde su hijo(a) asistirá. Senate Bill 1381, ***Acta de Preparación para Kindergarten***, estableció un programa de 2 años de kindergarten también llamado **Transición a Kindergarten**. Los padres o guardiánes de los niños que tengan su 5to cumpleaños entre el **2 de septiembre y el 2 de diciembre de 2018**, tendrán permiso para ser registrados en el programa de **Transición a Kindergarten en la escuela que el estudiante va a asistir**.

Los padres tienen que llamar a la oficina de la escuela donde su niño(a) asistirá para los horarios de registraciones. Las escuelas primarias y sus números telefónicos son los siguientes:

Carrillo Ranch	238-9700	Kennedy	775-3840
Carter	862-4370	Lincoln	862-4340
Dr. Carreon Academy	863-1544	Jackson	775-3830
Earhart	200-3720	Madison	775-3850
Ford	772-4120	Monroe	772-4130
Franklin	238-9424	Reagan	772-0456
Hoover	775-3820	Roosevelt	775-3860
Horizon	238-9720	Truman	777-4240
Johnson	863-3680	Van Buren	775-3870

\*\* Matriculación para la nueva **Primaria Oliphant** serán en la oficina de Child Welfare and Attendance en DEC North, favor de llamar al (760) 771-8612 para obtener mas información.

### Los documentos siguientes son requeridos para una registración completa:

1. Prueba de la residencia se requiere uno de los siguientes:
  - boleta actual de servicios públicos (gas o electricidad) – con la dirección física – No se acepta Casilla Postal.
  - **o**, contrato de alquiler/renta en papel con membrete, con el nombre del padre o guardián.
  - **o**, documentos de la compra de una casa (escrow) con el nombre del padre/ guardián, la fecha de cierre debe ser dentro de las 4 semanas del comienzo del término escolar.
  - **o**, Declaración Jurada de Residencia de la persona con quien el padre/tutor y el estudiante están residiendo **y** una boleta actual de servicios públicos (gas o electricidad) de ese residente y la copia de la licencia de conducir
2. Prueba de Nacimiento se requiere uno de los siguientes: **(NO SE ACEPTARÁN FOTOCOPIAS)**
  - Acta de nacimiento
  - Certificado del hospital
  - Declaración jurada notariada
  - Documento del departamento de inmigración
  - Certificado de la Iglesia /Certificado de Bautismo

- Certificado del médico
- Otros; Papeles de Adopción, Decreto del Tribunal, Pasaporte

Para que un niño(a) sea admitido en **Kindergarten**, él/ella debe cumplir 5 años para el 1º de septiembre de ese año escolar o antes. Para que un niño(a) sea admitido a **Transición a Kindergarten**, él/ella tendrá que cumplir 5 años entre el 2 de septiembre y el 2 de diciembre del año escolar.

- \_\_\_ 3. Prueba de Tutoría Legal, si el estudiante no vive con los padres-se requiere uno de los siguientes:
- Tutoría Legal – Orden del Tribunal (Adopción Temporal, etc.)
  - Declaración Jurada de Responsabilidad Paternal (firma debe ser en presencia de personal del distrito)  
Definición: Cualquier persona con quien esté residiendo el estudiante, y con quien el padre o tutor está de acuerdo y que está dispuesto a completar el formulario.
  - Declaración Jurada de la Autorización para que Alguien Cuide al Menor (firma debe ser en presencia de personal del distrito)  
Definición: Un “familiar calificado” del niño menor y con quien el menor está residiendo, y los padres no están accesibles para dar consentimiento (F.C. Div 11, Sect. 6550).  
“Familiar calificado” significa esposo, padres, padrastro, hermano/a, abuelos, medio hermanos, tío, tía, sobrina, sobrino, primo hermano, o cualquier persona que tenga el prefijo “bi”(bisabuelo, bisabuela), o el esposo o la esposa de cualquiera de las personas especificadas en esta definición, aún después que el matrimonio haya terminado ya sea por muerte o disolución.
- \_\_\_ 4. Constancia de estudios o las calificaciones cuando salió de la escuela
- \_\_\_ 5. Una transferencia **Aprobada** es necesaria, si el estudiante vive fuera de los límites de la zona de asistencia
- Transferencia **Entre las Escuelas** del Distrito  
Si el estudiante se transfiere de una escuela dentro de la zona de asistencia del Distrito Escolar Unificado de Desert Sands. (El trámite se inicia en la Oficina de Bienestar y Asistencia Juvenil localizada en 47-950 Dune Palms Road, La Quinta, CA 92253, (760) 771-8612.
  - Transferencia **Entre Distritos**  
Si el estudiante vive fuera de la zona de asistencia del Distrito Escolar Unificado de Desert Sands.  
(La transferencia de residencia se inicia en el distrito escolar de residencia. La transferencia de residencia puede ser negada debido a que no hay lugar en distrito o si el estudiante tiene problemas de asistencia o de disciplina).
- \_\_\_ 6. Tarjeta de Vacunas – se requiere una de las siguientes:
- Tarjeta de vacunas con la fechas, sellada y firma del médico para todas las vacunas requeridas.
  - o, una copia de la tarjeta de vacunas de la escuela.

#### REQUISITOS ADICIONALES PARA ESTUDIANTES DE KINDERGARTEN/TRANSICIÓN A KINDERGARTEN, PRIMER Y SÉPTIMO GRADO:

- **Examen Médico – (formulario PM 171A)** – completado dentro de 6 meses de la fecha en que el niño(a) ingresa a Kindergarten/Transición a Kindergarten o dentro de los 18 meses de entrar a 1º grado. Nota: Si el niño(a) recibió un examen para preescolar bajo Medi-Cal o CHDP, él/ella puede que no sea elegible para otro examen por 1-2 años. Los padres deberán firmar un permiso de exclusión (formulario PM 171B).
- **MMR** – Los estudiantes de Kindergarten/Transición a Kindergarten y Séptimo (7mo) grado requieren dos (2) dosis administradas en o después del primer cumpleaños.
- **Hepatitis B** – Kindergarten/Transición a Kindergarten y arriba requieren 3 dosis.
- **Polio** – Cuatro (4) dosis a cualquier edad, pero 3 dosis llenan los requisitos para los 4-6 años de edad, si por lo menos una (1) dosis fue administrada en o después del cuarto cumpleaños.
- **DTP/DTaP** – Cinco (5) dosis, a cualquier edad, pero cuatro (4) dosis llenan los requisitos para los 4-6 años de edad, si por lo menos una (1) dosis fue administrada en o después del cuarto cumpleaños.
- **Tdap o DTaP o DTP** – Una dosis es administrada en o después del Séptimo (7mo) cumpleaños para TODOS los estudiantes que se pasan y promueven al Séptimo (7mo) grado y a todos los estudiantes NUEVOS que entrarán al 7mo al 12mo segundo grado.
- **Vacuna de la Varicela/”Chickenpox”** – verificación/vacuna antes de inscribir al niño(a) en la escuela. Una (1) dosis de la vacuna de la varicela se requiere a todos los niños que no han tenido la enfermedad. Si el niño(a) ya ha tenido el virus de la varicela, un médico o una clínica debe verificar la aplicación. Los estudiantes de fuera del estado en los grados 1-12 deben tener (1) dosis si tienen menos de 13 años; dos (2) dosis se requieren si se vacunó en o después del 13vo cumpleaños, o verificación del doctor/clínica médica verificando que tuvo la enfermedad.

**Examen Dental** – un examen de salud bucodental debe ser completado por un profesional dental con licencia para niños que entran a la escuela pública por primera vez a Kindergarten/Transición a Kindergarten o al primer (1er) grado. El examen puede ser completado 12 meses antes de entrar a la escuela, o para el 31 de mayo durante el año escolar que estudiante es registrado.